



# CORTES GENERALES

## DIARIO DE SESIONES DEL

# CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

---

## COMISIONES

Año 1998

VI Legislatura

Núm. 440

---

## ASUNTOS EXTERIORES

**PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. D. FRANCISCO JAVIER RUPÉREZ RUBIO**

Sesión núm. 34

**celebrada el miércoles, 22 de abril de 1998**

---

Página

### ORDEN DEL DÍA:

#### Proposiciones no de ley:

- Sobre posición del Gobierno en relación con el respeto a los derechos humanos en Colombia. Presentada por el Grupo Parlamentario Mixto (Número de expediente 161/000916) ..... 12720
- Por la que se insta al Gobierno a adoptar las medidas necesarias para organizar la asistencia consular a los españoles residentes en Amberes y Lieja (Bélgica). Presentada por el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida (Número de expediente 161/000922) ..... 12724

#### Dictamen sobre:

- Denuncia del Convenio número 45 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), de 21 de julio de 1935, relativo al empleo de las mujeres en los trabajos subterráneos de toda clase de minas (Número de expediente 110/000164) ..... 12726
- Tratado de Prohibición de Ensayos Nucleares, adoptado por la Asamblea General de las Naciones Unidas el 10 de septiembre de 1996 (Número de expediente 110/000165) ..... 12726

**Preguntas:**

— Del señor Alcaraz Ramos (Grupo Parlamentario Mixto), sobre posibilidad de aumentar el número de puertos españoles en los que se autorizaría el atraque de buques de Estados Unidos propulsados con energía nuclear (Número de expediente 181/001392) .....	12727
— Del señor Izquierdo Juárez (Grupo Parlamentario Popular en el Congreso), sobre objetivos y prioridades previstos por la cooperación económica y comercial española para el año 1998 (Número de expediente 181/001409) .....	12728
— Del mismo señor diputado, sobre prioridades y objetivos del Instituto Cervantes y de la Casa de América para el año 1998 (Número de expediente 181/001410) .....	12728
— Del mismo señor diputado, sobre prioridades y objetivos de la cooperación cultural y científica para el año 1998 (Número de expediente 181/001411) .....	12728
— Del señor Alcaraz Ramos (Grupo Parlamentario Mixto), sobre medidas para la promoción del castellano en Puerto Rico (Número de expediente 181/001459) .....	12730
— Del mismo señor diputado, sobre posición del Gobierno acerca de un hipotético viaje del Rey a Cuba (Número de expediente 181/001460) .....	12732

**Se abre la sesión a las nueve y cuarenta minutos de la mañana.**

**PROPOSICIONES NO DE LEY:**

— **SOBRE POSICIÓN DEL GOBIERNO EN RELACIÓN CON EL RESPETO A LOS DERECHOS HUMANOS EN COLOMBIA. PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO (Número de expediente 161/000916).**

El señor **PRESIDENTE:** Se abre la sesión de la Comisión de Asuntos Exteriores.

Tengo que informar a SS. SS. de algunos cambios habidos en el orden del día como consecuencia de la imposibilidad en que el Gobierno se encontraba de comparecer, según fui informado por las estancias correspondientes del Ministro de Asuntos Exteriores. Por una parte, el señor ministro hoy debe acompañar al señor presidente de Brasil en su visita de Estado a España y por ello no le ha sido posible comparecer como estaba previsto y, por otra, el secretario general de la AECI se encuentra en estos momentos participando en Amman (Jordania), en la reunión de la Comisión mixta hispano-jordana, por lo cual ambos solicitan el aplazamiento de las respectivas comparecencias, que figurarán en un próximo orden del día de esta Comisión.

Al mismo tiempo, tengo que informar a SS. SS. de que, en nombre del Gobierno, responderá a las preguntas el secretario de Estado para la Cooperación Internacional con Iberoamérica, pero también la Presidencia ha sido informada de que no podrá comparecer antes de las doce. Por ello, si les parece oportuno, vamos a proceder, primero, a

la consideración, debate y votación, en el momento en que indiquemos, de las dos proposiciones no de ley; segundo, tomaremos en consideración los dictámenes sobre los dos convenios internacionales que tenemos en el orden del día y, finalmente, a la hora señalada, tramitaremos las preguntas.

Tenemos dos proposiciones no de ley, la primera, que figura con el número 10 en el orden del día, es del Grupo Parlamentario Mixto, del señor Alcaraz, y se refiere a la posición del Gobierno en relación a los derechos humanos en Colombia.

Para su presentación, tiene la palabra el señor Alcaraz.

El señor **ALCARAZ RAMOS:** La intención de esta proposición no de ley presentada por Nueva Izquierda-Iniciativa per Catalunya, es lógicamente contribuir a que el Gobierno español asuma vigorosamente la defensa de los derechos humanos en Colombia. Como SS. SS. no ignoran, la situación por la que atraviesa aquel país es extraordinariamente compleja, y bastarán para recordarlo algunos datos sucintos sobre esa situación.

Ya en agosto de 1995, en vista del clima existente, diversas organizaciones sociales y no gubernamentales colombianas reconocían la importancia de la iniciativa del Alto Comisionado para los Derechos Humanos de abrir una oficina permanente en Colombia, lo cual era un intento de buscar una salida a esa crisis de derechos humanos.

El 6 de abril de 1997 se instala esa oficina permanente y hay una declaración hecha en Ginebra el 16 de abril de 1997 por el Presidente de la Comisión de Derechos Humanos en Naciones Unidas, por la que saludaba la instalación de la oficina y reiteraba su mandato de asistir a las autoridades colombianas en el desarrollo de políticas y progra-

mas para la promoción y protección de los derechos humanos y observar las violaciones de derechos humanos en el país, emitiendo informe sobre el Alto Comisionado, que a su vez debería presentar un informe analítico y global a la Comisión en su 54.º período de sesiones sobre la instalación de la oficina, sus actividades y desarrollo de la situación de los derechos humanos en Colombia. Por lo tanto, es hace un año cuando se remite a esa reunión que se celebra —como luego indicaré— en este momento.

El Comité de Derechos Humanos de Naciones Unidas, al examinar el cuarto informe periódico sobre Colombia, también en el mismo mes del año 1997, deploraba que continuaran las violaciones patentes y en gran escala de los derechos humanos.

En ese año transcurrido, desgraciadamente, la situación se ha agravado, no ha habido una mejora sino que más bien ha habido un agravamiento. Cada día, en promedio, casi diez personas fueron muertas por la violencia sociopolítica: seis por causa de ejecuciones extrajudiciales y homicidios políticos; tres más como consecuencia del conflicto armado interno y una persona cada seis días por pertenecer a sectores sociales considerados marginales. Adicionalmente, cada tercer día, una persona fue desaparecida, si se permite la expresión, y otra torturada.

El incremento de la participación de grupos paramilitares como autores de estas muertes también ha crecido; se calcula que el año 1997 alcanzó el 76,8 por cien de los casos, mientras que a la fuerza pública se le atribuye el 4,4 por ciento.

La guerrilla, que también ha venido violando el derecho internacional humanitario, si embargo, bajó el número de muertes causadas por ella manteniéndose todavía en un altísimo 18,6 por ciento. Por otro lado, organizaciones de mujeres informaron que en 1997 se incrementaron las violaciones sexuales a niñas, adolescentes y mujeres.

Han aparecido nuevos indicios de comunidades militares que mantienen niveles de tolerancia, colaboración o, incluso, realización de operaciones conjuntas con grupos paramilitares reforzando la certeza de los vínculos entre estos grupos y las fuerzas armadas como parte de una estrategia contrainsurgente.

Una sentencia de la Corte Constitucional y un decreto del Gobierno limitaron las atribuciones de los servicios especiales de vigilancia y seguridad privada y su dotación legal de armamento; sin embargo, existe la certidumbre de que en la práctica siguieron conservando este armamento y actuando de manera ilegal, lo cual también desconoce la recomendación del Comité de Derechos Humanos de derogarlas.

Las acciones de grupos paramilitares, de las fuerzas armadas y de las guerrillas produjeron también el desplazamiento forzado de más de 200.000 personas en 1997, lo que aumentó a 1.100.000 el número de personas expulsadas por la fuerza de sus tierras. Especialmente significativo ha sido el ataque a sindicalistas: durante 1997, 123 de ellos fueron asesinados, el 25 por ciento de los cuales pertenecía a órganos de dirección. Igualmente, la persecución contra militantes políticos de oposición no ha cesado.

También hay que recordar que en 1997 estalló una crisis del sistema penitenciario que mantiene a 43.000 personas privadas de libertad en condiciones que el Comité de Derechos Humanos calificó de terribles, entre ellas que el 48 por ciento de los presos está sin sentencia.

Se aprecia que en los últimos sucesos no existe una estrategia seria para combatir a los grupos paramilitares, ni la impunidad con que actúan ni medidas eficientes para controlar la tragedia humana de los desplazados y la población carcelaria.

Por lo tanto, éste es el sombrío panorama que observó la oficina y sobre el cual informará al Comité de Derechos Humanos en marzo de 1998.

Como saben SS. SS., hace apenas unos días, de nuevo, dos asesinatos han venido a conmover a la opinión pública internacional —los de María Arango y Eduardo Umaña—, asesinatos que seguramente no eran casuales, precisamente cuando se celebra ese 54º período de sesiones de la Comisión de Derechos Humanos de Naciones Unidas para tratar, entre otros, sobre la cuestión de Colombia. Esta Comisión inició sus trabajos el 16 de marzo y, por lo tanto, era oportuna la presentación de una proposición no de ley que sirviera de presión ante las autoridades colombianas para llamar la atención, también, que alertara a nuestra opinión pública y que viniera a marcar unas líneas de actuación al Gobierno español. Sin embargo, el establecimiento de órdenes del día hace que la sesión que hoy se celebra esté a dos días de la conclusión de los trabajos de la Comisión que tiene previsto finalizar el 24 de abril.

No voy a entrar a explicar ni siquiera someramente nuestra proposición no de ley porque, por las noticias que se tienen, hay que valorar que en las sesiones de la Comisión se ha avanzado en muchas de las cosas que en ella se contienen y que, en ese sentido, el texto original que Nueva Izquierda e Iniciativa per Catalunya planteaba, aún entendiendo lógicamente que era correcto, ha quedado de alguna forma superado por la realidad. Por ello, anuncio ya que valorando muy positivamente la buena voluntad de otros grupos de esta Cámara, singularmente del Grupo Socialista y del Grupo Popular que han presentado enmiendas, aceptaría las de sustitución que tanto un grupo como otro plantean, pero con una propuesta para ahorrar tiempo. Pediría que, en primer lugar, figurara el párrafo segundo de la enmienda del Grupo Popular, a continuación el párrafo primero de la enmienda del Grupo Socialista, seguidamente, el párrafo primero de la enmienda del Grupo Popular y, finalmente, el segundo párrafo de la enmienda del Grupo Socialista.

El señor **PRESIDENTE**: Efectivamente, existen dos enmiendas presentadas a esta proposición no de ley, una por el Grupo Socialista y otra por el Grupo Popular.

Por el Grupo Socialista, para su exposición, doy la palabra a la señora Fernández.

La señora **FERNÁNDEZ RAMIRO**: Esta proposición no de ley que presenta el Grupo Mixto, como ya ha manifestado su ponente, fue presentada el 12 de marzo pasado y está referida básicamente al impulso del Gobierno ante la

Comisión de Derechos Humanos de Naciones Unidas, en el marco del 54° período de sesiones. Recoge una serie de puntos que debido a que dicho período de sesiones se está desarrollando en estos días, entendemos requieren una actualización a la hora de orientar el debate, así como manifestar nuestra toma de posición y justificar la enmienda que hemos presentado.

Hay varias cuestiones a observar en relación a los puntos que plantea la proposición no de ley y, por comenzar por el primero que ya conocen sus señorías, he de decir que el informe sobre los trabajos de la Oficina del Alto Comisionado para los Derechos Humanos en Colombia ya se ha presentado en el marco de este período de sesiones.

Esta Diputada que les habla no ha tenido acceso al texto por dificultades en la conexión por Internet, pero sí al discurso de presentación del mencionado informe realizado por la señora Robinson, la alta comisionada de los Derechos Humanos, que resalta lo siguiente al respecto: los diez años, desde que ella escuchó al entonces Defensor del Pueblo de Colombia, José Fernando Castro y Caicedo, que describía un escenario de casi cuatro mil muertos a causa de la violencia; seis millones de niños viviendo en la pobreza —un millón de ellos en pobreza extrema y las continuas amenazas contra quienes luchan por la justicia y los derechos humanos, (por cierto, este último domingo ha habido un nuevo asesinato de un abogado por las fuerzas paramilitares); en definitiva, problemas que hasta ahora no han tenido respuesta. Hizo también referencia a la petición de cooperación internacional por parte de ministros de Asuntos Exteriores colombianos y la voluntad de su Gobierno para apoyar la labor de la oficina de derechos humanos en Colombia.

La alta comisionada señaló de la misma forma que gracias a la instalación de esta oficina ha sido posible la elaboración del citado informe analítico sobre la situación de los derechos humanos en Colombia.

Con respecto al punto número 2 de la proposición no de ley, quiero decir que precisamente en el citado discurso la alta comisionada confirma que el mandato de la oficina ha sido ampliado en los mismos términos para un año más, gracias al acuerdo firmado entre su predecesor, el señor Ayala Lasso, y el Gobierno colombiano; ampliación del mandato y también del número de funcionarios, hasta un total de doce, así como del compromiso de las actividades de la citada oficina que se incluirán en los resúmenes mensuales sobre actuaciones en materia de derechos humanos que realiza el alto comisionado.

En cuanto a la adopción de medidas complementarias que la proposición no de ley expone y por comenzar por el apartado a), he de decir que ya se ha comentado acerca del informe específico ante la 54ª Comisión de Derechos Humanos de Naciones Unidas y aunque se desconocen los procedimientos y el orden del día que se planteará ante la Asamblea General, no obstante, es de prever que en el ámbito del mandato de la alta comisionada dichas actividades formarán parte de su informe ante la Asamblea.

En cuanto al apartado b) quiero decir al respecto que la alta comisionada ya se ha manifestado en su discurso, ya comentado, señalando expresamente que: trabajaremos

para mejorar la efectividad de la oficina y con dicho objetivo he pedido a mi asesor de operaciones sobre el terreno que visite Bogotá en los próximos meses y yo misma visitaré Colombia previsiblemente este mismo año.

Con respecto al apartado c) creemos que la propia existencia de una oficina específica de Naciones Unidas con un mandato amplio de actuaciones relativas a la observación e informes sobre la situación de derechos humanos en todo el país, además de asesorar técnicamente al Gobierno al objeto de poner en marcha políticas y programas que desarrollen y permitan el ejercicio de los derechos humanos, esto, unido al contacto y al trabajo que estrechamente se pueda realizar con la sociedad civil, con las ONGs y medios de comunicación, hace necesaria, desde nuestro punto de vista, la existencia del relator.

Hay algunos antecedentes al respecto. Me refiero a una respuesta que dio el Ministro de Asuntos Exteriores a un miembro del Grupo Catalán (Convergencia y Unión) y, para concluir, indicaré que no nos cabría ninguna duda sobre la oportunidad de esta iniciativa parlamentaria presentada si hubiera podido debatirse con anterioridad al desarrollo de las sesiones celebradas con motivo de la 54.ª Comisión de los Derechos Humanos de Naciones Unidas, pero las actuaciones tanto de la Comisión como de la alta comisionada, así como la renovación del mandato de la oficina en Bogotá, el papel del Gobierno español en apoyo de la resolución del conflicto en Colombia y la especial vigilancia que requieren los derechos humanos en dicho país, merecen, desde nuestro punto de vista, el apoyo unánime de esta Comisión mediante una adecuada reformulación de esta iniciativa. Ésta es la razón por la que el Grupo Parlamentario Socialista ha presentado una enmienda en los términos que ya conocen SS. SS., anunciando además que aceptamos la reforma que hace el grupo proponente.

El señor **PRESIDENTE:** Por el Grupo Popular, tiene la palabra el señor De Cáceres para exponer la enmienda presentada a esta Proposición no de ley.

El señor **DE CÁCERES BLANCO:** En relación con la iniciativa parlamentaria de referencia, estando de acuerdo en el fondo de la cuestión, sin embargo, desde un punto de vista formal, haríamos las siguientes correcciones: en el párrafo segundo de la primera página que empieza por hasta la instalación de, se incluyen entre comillas unas frases referidas a la Comisión de Derechos Humanos, haciendo suponer que se trata de una cita textual, lo que no es así como puede verse por la copia que se adjunta de la declaración efectuada por el presidente de la Comisión el año pasado.

En el párrafo siguiente hay que tener en cuenta que la Comisión de Derechos Humanos es el órgano de supervisión del Pacto de Derechos Civiles y Políticos, y que por ello debería de decir: El Comité de Derechos Humanos, al examinar el cuarto informe periódico sobre Colombia..., etcétera. Las tres últimas líneas del segundo párrafo de la página 2 deben ser sustituidas por: ofreciendo un preocupante panorama sobre el que el alto comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos tendrá que

informar a la Comisión de Derechos Humanos en el período de sesiones que ha comenzado el 16 de marzo.

El punto 2 de la proposición no de ley debería suprimir la palabra permanente y añadir a alto comisionado las palabras: de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos, y, además, en lugar del resto del párrafo, sería conveniente decir: incluida la observación de la grave situación de los derechos humanos en aquel país con el fin de contribuir a la superación de ésta.

En el punto 3.b) creemos que debilitaría la posición de la oficina en Bogotá y la de su directora, la diplomática española, embajadora Almudena Mazarrasa, el que la Comisión de Derechos Humanos pidiera a la alta comisionada que además de seguir de cerca las actividades de la oficina visitara el país, como si la actividad de la oficina no mereciese confianza por sí misma.

Por último, el punto 3.c) consideramos que es improcedente ya que solicita que la Comisión nombre un relator especial para Colombia cuando ya tiene el mandato de informar sobre la situación en aquel país la propia oficina de alto comisionado de Bogotá.

Atendiendo al fondo que subyace en la iniciativa que se examina, el transcurso de la 54ª Comisión de Derechos Humanos, en su tratamiento del tema III, Colombia, y que acaba de finalizar sus trabajos, la hace ya innecesaria, al haberse atendido notablemente estas preocupaciones que están ínsitas en la correspondiente proposición no de ley que se había presentado al hilo de la muy preocupante situación de los derechos humanos en aquel país.

En efecto, la declaración del presidente de la Comisión de Derechos Humanos acoge con satisfacción la renovación del acuerdo con el Gobierno de Colombia por el cual se prolonga el mandato de la oficina permanente en Bogotá hasta el 30 de abril del año 1999, considerando de la mayor importancia el trabajo que ha venido desempeñando a lo largo de este primer año en la promoción del respeto a los derechos humanos que tanto puede facilitar la reconciliación y la búsqueda de la paz en aquel país.

Cabe recordar a este respecto que el pasado 18 de marzo, junto con la referida extensión por un año más del acuerdo del establecimiento de esta oficina permanente, la alta comisionada, señora Robinson y el entonces vicescanciller colombiano, señor Reyes, había convenido en doblar el número de expertos que en ella prestan sus servicios, de seis hasta doce, y en la remisión mensual de informes de sus actividades.

Ambas medidas contribuirán sin duda a dar solidez y proyección a la institución que dirige la diplomática española, embajadora Mazarrasa, y en cuya gestación y funcionamiento España ha estado muy presente desde el principio.

Finalmente, en su informe a la Comisión, la propia señora Robinson informó del envío a Bogotá del funcionario responsable de las operaciones sobre el terreno y de su intención de visitar Colombia personalmente en 1998, reiterando también su reconocimiento a la importancia de esta doble función, vigilancia y asesoría técnica, estrechamente interrelacionadas y que incumbe a la oficina y a sus integrantes.

En razón de todo ello, la proposición de nuestro grupo quedaría de esta manera: El Congreso de los Diputados insta al Gobierno: Primero, a que en base a este informe presentado continúe apoyando el trabajo de la Oficina Permanente para los Derechos Humanos en Colombia, promoviendo a este fin cuantas medidas sean necesarias para reforzar la importante tarea que lleva a cabo esta institución en la promoción de los derechos humanos y que tanto puede facilitar la reconciliación y la búsqueda de la paz. Segundo, que manifiesta su satisfacción por la renovación del acuerdo entre el Gobierno de Colombia y el Alto Comisionado de los Derechos Humanos de Naciones Unidas, que ha permitido la prolongación del mandato y el reforzamiento de esta oficina permanente de Derechos Humanos en Bogotá.

Sin embargo, en vista de que en el fondo tenemos la misma intención, que es realmente al mismo interés, en promover la defensa de los derechos humanos allí, añadiríamos un tercer párrafo que sería el segundo de la proposición del Grupo Socialista diciendo: Insta al Gobierno de España para que siga apoyando solidariamente con Colombia y en el marco de la comunidad internacional, los esfuerzos encaminados a lograr un clima político que encauce la reconciliación y la resolución de los conflictos de dicho país, en el respeto a los derechos humanos y en favor del desarrollo económico y social.

El señor **PRESIDENTE**: El señor Alcaraz tiene la palabra.

El señor **ALCARAZ RAMOS**: Quiero reiterar la coincidencia entre los tres grupos que hemos intervenido. Si la portavoz del Grupo Socialista no tiene inconveniente en esta última propuesta que se hacía, yo la aceptaría gustoso.

El señor **PRESIDENTE**: La señora Fernández tiene la palabra.

La señora **FERNÁNDEZ RAMIRO**: Sí, aceptamos la propuesta que hace el Grupo Popular.

El señor **PRESIDENTE**: Vamos a proceder a las votaciones de las dos proposiciones no de ley al final de la discusión de la segunda, de manera que agradecería a los portavoces que transmitieran a la Mesa el contenido exacto del texto que vamos a someter a votación, que no tendrá lugar antes de las diez y media.

El señor Navas, en nombre de Izquierda Unida, tiene la palabra.

El señor **NAVAS AMORES**: Coincido totalmente con las exposiciones de los distintos portavoces para insistir en la necesidad de fortalecer todo el trabajo de la oficina del alto comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos en Colombia. Sin embargo, a la vez, eso supone el reconocimiento de una situación realmente lamentable que se está viviendo en ese país, situación que no nace en estos últimos meses sino que, repasando documentos de mi organización del año 1996, se podía trasladar

perfectamente el contenido de aquellos análisis políticos sobre la situación de vulneración de derechos humanos en Colombia cambiando exclusivamente la fecha. Recogíamos denuncias de asesinatos de sindicalistas, políticos, campesinos, acciones paramilitares, acciones guerrilleras, apoyos de narcotráfico, etcétera. Digamos que es una situación que difícilmente tiene encaje con algunos de los discursos oficiales que se vienen escuchando por parte del propio presidente de la República, señor Samper, y también encajan difícilmente con las conclusiones que la alta comisionada de Derechos Humanos, señora Robinson, hace sobre la distancia abismal que se da entre las declaraciones del Gobierno y la existencia de una clara voluntad de aniquilamiento físico de quienes promueven y definen los derechos humanos en este país.

Tengo que recordar el último asesinato de una persona que destacó por la denuncia de la vulneración de los derechos humanos y la denuncia de los asesinatos indiscriminados. Además, hoy no quedan dudas sobre la real política gubernamental de derecho humanos en donde tan sólo importa la imagen internacional sin que sean adoptadas medidas serias, contundentes y efectivas para la superación de la grave crisis de derechos humanos que padece Colombia.

Curiosamente, el Gobierno colombiano acaba de ser beneficiado con la certificación por parte de EE. UU. de que el presidente de la Comisión de Derechos Humanos de Naciones Unidas presentaba una declaración donde se reconocían los supuestos esfuerzos que se venían realizando por parte de las autoridades; como digo, imagen hacia el exterior, imagen que quiere trasladar la sensación de que el Gobierno está claramente comprometido con que esta situación sea distinta, aunque durante los años de responsabilidad del Gobierno actual no ha habido cambios sustanciales en estos temas.

Por lo tanto, pasaríamos a poder realizar la necesidad del reforzamiento del trabajo de la oficina de derechos humanos en Colombia, porque hay un montón de elementos que funcionan en este país que son realmente contradictorios. Funciona una financiación del narcotráfico, con acusaciones de que se utiliza para financiar acciones paramilitares y acciones de la guerrilla, y que la ayuda norteamericana en vez de financiar la lucha contra el narcotráfico se puede derivar hacia otros apoyos a fuerzas y organizaciones que no están precisamente en la vanguardia de la defensa de derechos humanos. Quiero decir que hay un montón de contradicciones, un montón de elementos oscuros que necesitan de una análisis objetivo, de una análisis que esté fundamentado en los principios de funcionamiento de las Naciones Unidas sobre la defensa de derechos humanos y que entendemos que en este momento el Gobierno español debería apoyar sin ningún tipo de cortapisas —como dice la proposición no de ley— el fortalecimiento de esta Comisión.

**LOS ESPAÑOLES RESIDENTES EN AMBERES Y LIEJA (BÉLGICA). PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO FEDERAL DE IZQUIERDA UNIDA (Número de expediente 161/000922).**

El señor **PRESIDENTE**: Pasamos a la segunda proposición no de ley, de la que es autor el Grupo Federal de Izquierda Unida.

Tiene la palabra el señor Navas.

El señor **NAVAS AMORES**: Muy sucintamente, lo que venimos a demandar es que, a partir del 1 de enero de 1998, el Ministerio de Asuntos Exteriores suprimió los consulados de Lieja y Amberes quedando exclusivamente en servicio el consulado general de España en Bruselas. Lógicamente, Bélgica se ha quedado con una demarcación consular —que es esta misma de Bruselas—, pero están funcionando distintos consejos de residentes como son no sólo el de Bruselas sino el de Lieja.

La que fue demarcación consular de Amberes presentó candidatura a los consejos de residentes, con un apoyo de más de quinientas firmas, y el consulado recibió orden del Ministerio de Asuntos Exteriores de suspender todo el proceso. No conocemos las razones que han podido inducir a suprimir el derecho de estos ciudadanos que vienen a conformar un censo de unos ocho mil españoles en esta zona para que no puedan tener sus órganos de representación y defender los intereses ante la Administración tanto belga como española.

La característica de este asunto es que durante el plazo que se habilitó para que se presentasen las listas de candidatos no se presentó ninguna, pero como muy bien recoge el artículo 9 de la propia orden que regula la constitución, elección y funcionamiento de los consejos de residentes españoles en el extranjero, en caso de no presentarse listas, el jefe de la oficina consular anulará la convocatoria y procederá a convocar nuevas elecciones transcurridos seis meses desde la anulación de aquéllas. En un primer momento, todo parecía indicar que se iba a dar luz verde a un cumplimiento legal como éste, parecía que incluso los propios responsables consulares en Bélgica iban a aplicar este principio, pero en el momento en que se presenta para registrar la candidatura con un apoyo de más de quinientas firmas, se encuentran con una circular del Ministerio de Asuntos Exteriores que anula el proceso, a pesar de que curiosamente ya se había hecho público el aviso de convocatoria de elecciones a los consejos de residentes.

Por lo tanto, entendiendo que a estos ciudadanos les asiste el derecho de poder tener sus órganos de representación, y entendiendo que se ve vulnerada una serie de funciones y derechos que disfrutaban por cuanto que podía disponer de un asesoramiento y una ayuda para relacionarse con la propia Administración belga y, a la vez, tener cerca la propia Administración española, pensamos que no hay justificación para que se mantenga la actitud que el propio Ministerio de Asuntos Exteriores está teniendo con estos ciudadanos españoles en Lieja. De ahí el mantenimiento de nuestra proposición no de ley que intenta repo-

— **POR LA QUE SE INSTA AL GOBIERNO A ADOPTAR LAS MEDIDAS NECESARIAS PARA ORGANIZAR LA ASISTENCIA CONSULAR A**

ner una situación que nosotros entendemos como no justificada y que debería permitir que los ocho mil ciudadanos españoles que viven en esta zona de Lieja dispongan de sus órganos de representación.

El señor **PRESIDENTE**: No hay ninguna enmienda presentada a esta proposición no de ley.

El señor García-Santesmases, por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra.

El señor **GARCÍA-SANTESMASES MARTÍN-TESORERO**: Si me permite, señor presidente, inicialmente querría decir algo. Dado que había estado preparando durante cierto tiempo la comparecencia del señor ministro sobre Kosovo, siento que el primer café le haya impedido asistir, que el *Primer Café* mediático de Antena 3 haya tenido más importancia que la Comisión de Asuntos Exteriores.

Dicho esto, en relación con la proposición que se presenta, nuestra posición es favorable al mantenimiento de este consulado, fundamentalmente por la razón que ha expuesto el señor Navas: hay ocho mil españoles residentes. Los consulados desarrollan una tarea imprescindible desde el punto de vista judicial y de registro civil y parece claro que hay una demanda del Consejo General de la Emigración de que en aquellas ciudades en que haya más de setecientos emigrantes de origen español no se cierre el consulado; en este caso concreto nos encontramos con una población de más de ocho mil españoles.

Es verdad que hoy hay un intento de reasignación de recursos, de ahorro, y que esto, unido a nuevas tareas de la política exterior, sabemos que es misión y objetivo de la Secretaría de Estado de Política Exterior, que ha reducido la extensa red de consulados.

Ahora, también es cierto que el pasado 4 de junio, en esta Comisión, el secretario de estado solicitó que hubiera mayor diálogo con los miembros de esta Comisión en relación a esta política de resignación de recursos dada la escasez de los mismos, para contar con nuestra opinión antes de tomar determinadas decisiones. Por tanto, nos parecería acertado que, en este caso, dando por supuesto que esa política de ahorro y esa política de reasignación de recursos viene impuesta por la realidad al igual que las nuevas prioridades de la política exterior española, se pudiera atender la demanda de estos ocho mil españoles y se pudieran mantener los consulados de Lieja y Amberes tal como figura en la proposición no de ley que presenta el Grupo de Izquierda Unida.

El señor **PRESIDENTE**: Por el Grupo Popular, tiene la palabra el señor de Cáceres.

El señor **DE CÁCERES BLANCO**: En relación con esta proposición nuestro grupo entiende que también hay que tener en cuenta los siguientes aspectos. En primer lugar, que las competencias de los consulados de Amberes y Lieja han sido absorbidos prácticamente por el consulado general en Bruselas que tiene una situación geográfica favorable para cubrir todo el territorio de un país de dimen-

siones reducidas y buenas comunicaciones como es Bélgica. Para poder realizar este trabajo adicional de forma eficaz, la plantilla del consulado general en Bruselas se ha incrementado el presente año en cuatro personas y se han realizado obras de acondicionamiento en sus oficinas para hacerlas más funcionales y adecuadas a la nueva situación.

En segundo lugar, que la mayor parte de las gestiones que necesitan realizar los residentes españoles ante el consulado general en Bruselas pueden hacerse por correo o por teléfono, sin necesidad de desplazarse personalmente. La excepción quizás más importante es la obtención del pasaporte, que ésa sí requiere la comparecencia personal, pero como en la actualidad se expiden los pasaportes con validez de diez años, que puede prolongarse en la práctica hasta quince al aceptarse dentro de la Unión Europea los pasaportes hasta después de cinco años de la fecha de caducidad, naturalmente las gestiones quedan muy reducidas en el tiempo. Además, en relación con la situación geográfica, hay que recordar que Amberes está a menos de media hora en automóvil desde Bruselas, por lo que los eventuales desplazamientos no plantean realmente problemas fundamentales. Lieja está un poco más lejos pero, además, se ha establecido un sistema por el cual los funcionarios del consulado general en Bruselas se desplazarán regularmente a Lieja, con la periodicidad que la práctica vaya aconsejando, para poder atender localmente a los españoles residentes que por cualquier causa no pudieran desplazarse.

A la vista de lo expuesto, se estima que ya se han adoptado en principio las medidas necesarias para garantizar la asistencia consular a los españoles residentes en Amberes y Lieja, por lo que la referida proposición no de ley resultaría superflua. Sin embargo, nosotros, aceptaríamos la proposición no de ley con una corrección que dijera así: El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a continuar adoptando —puesto que se han adoptado ya— las medidas necesarias para garantizar la asistencia consular a los españoles residentes en Amberes y Lieja.

Eso es todo, señor presidente.

El señor **PRESIDENTE**: El señor Navas tiene la palabra.

El señor **NAVAS AMORES**: Al final, la buena voluntad del Grupo Popular, que intenta mejorar situaciones que se dan de hecho, nuevamente obliga a los grupos a tener que aceptar, en una actitud pragmática cuestiones menores de las que en un principio plantean a la consideración de los grupos parlamentarios. En ese sentido, cualquier acción que suponga una mejora de la situación actual que se está viviendo por parte de esos ocho mil ciudadanos, a nosotros nos parece oportuna. Por lo tanto, aceptando la propuesta del Grupo Popular, lo que sí espero es que ese continuar adoptando suponga *de facto* ir aplicando medidas que actualmente no se están aplicando y una mejor atención a los ciudadanos españoles en esos países.

El señor **PRESIDENTE**: En esos términos someteremos la proposición no de ley a votación en el momento oportuno, y no antes en ningún caso de las diez y media.

**DICTAMEN SOBRE:**

— **DENUNCIA DEL CONVENIO NÚMERO 45 DE LA ORGANIZACIÓN INTERNACIONAL DEL TRABAJO (OIT), DE 21 DE JULIO DE 1935, RELATIVO AL EMPLEO DE LAS MUJERES EN LOS TRABAJOS SUBTERRÁNEOS DE TODA CLASE DE MINAS (Número de expediente 110/000164).**

El señor **PRESIDENTE:** Pasamos al examen de los dictámenes que figuran en el orden del día. La señora Castro, por el Grupo Popular, tiene la palabra, para defender el que figura como punto número 12 del orden del día: Denuncia del Convenio número 45 de la Organización Internacional del trabajo, de 21 de julio de 1935, relativo al empleo de las mujeres en los trabajos subterráneos de toda clase de minas.

La señora **CASTRO MASAVEU:** Este convenio del año 1935 fue ratificado por España en 1958 y el espíritu que en aquel momento tenía era el de proteger a las mujeres en trabajos dificultosos. Hoy, la Constitución Española y toda la legislación que tenemos en este país en pro de la igualdad de sexos impediría que este Convenio pusiese sus cotas en la limitación del trabajo de las mujeres. Por ello el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales solicita la denuncia del convenio y, además, España ya denunció en 1991 el artículo 8 de la Carta Social Europea que prohibía también el trabajo de las mujeres en trabajos subterráneos de minería.

Como quiera que estamos en el plazo para proceder a la denuncia hasta el día 30 de mayo de este año, el Grupo Popular solicita el voto favorable y asimismo él lo va a dar para la denuncia de este convenio.

El señor **PRESIDENTE:** Por el Grupo Socialista, tiene la palabra la señora Fernández.

La señora **FERNÁNDEZ RAMIRO:** La portavoz del Grupo Popular ha denunciado clarísimamente la filosofía de este convenio y, por lo tanto, solamente quiero anunciar el voto favorable del Grupo Socialista.

El señor **PRESIDENTE:** ¿Algún otro grupo desearía hacer uso de la palabra? (**Pausa.**)

Procederemos a la votación de los dos instrumentos internacionales a continuación de la votación sobre las proposiciones no de ley.

— **TRATADO DE PROHIBICIÓN DE ENSAYOS NUCLEARES, ADOPTADO POR LA ASAMBLEA GENERAL DE LAS NACIONES UNIDAS EL 10 DE SEPTIEMBRE DE 1996 (Número de expediente 110/000165).**

El señor **PRESIDENTE:** El punto número 13 del orden del día es el Tratado de prohibición de ensayos nu-

cleares, adoptado por la Asamblea General de las Naciones Unidas el 10 de septiembre de 1996.

La señora Balletbó, por el Grupo Socialista, tiene la palabra.

La señora **BALLETBÓ I PUIG:** Anuncio solamente el voto favorable de mi grupo a este tratado que prohíbe completamente los ensayos nucleares y que fue adoptado ya en septiembre de 1996 por la Asamblea General de Naciones Unidas. La verdad es que ese tratado debería haberse visto ya, pero supongo que por razones de calendario de la Cámara, etcétera, o también por informe y dictamen del mismo Ministerio, no se ha podido ver hasta hoy. En todo caso, ésta ha sido una recomendación persistente incluso por parte de muchos grupos, no me refiero a grupos políticos concretamente, por ejemplo, ha habido campañas internacionales protagonizadas por el mismo *Group Parliamentarians for Global Action* recomendando a todos los países la firma de este tratado, y me alegro de anunciar el voto favorable del Grupo Socialista.

El señor **PRESIDENTE:** Por el Grupo Popular, tiene la palabra el señor Robles.

El señor **ROBLES FRAGA:** Con toda brevedad trataré de resumir la posición favorable de mi grupo.

Como SS. SS. conocen, el Tratado de prohibición completo de los ensayos nucleares fue adoptado en Nueva York en septiembre de 1996 por la Asamblea General de Naciones Unidas. España suscribió el tratado el día de apertura a la firma, el 24 de septiembre de 1996 mediante firma *ad referendum*. Posteriormente, el Consejo de Ministros de 20 de febrero de 1998 adoptó un acuerdo aprobando esta firma *ad referendum* y disponiendo su remisión a las Cortes Generales.

Tengo que recordar que el mismo día de la firma, el 24 de septiembre de 1996, el Congreso de los Diputados ya expresó su respaldo unánime e instó al Gobierno a remitirlo a las Cortes para su debate y ratificación.

Conviene señalar que este tratado obliga a cada Estado parte a no realizar explosión nuclear alguna en su territorio o en cualquier otro lugar sometido a su jurisdicción y control; cada Estado parte se compromete también a no causar y a alertar de la realización de dichas explosiones y a no participar de cualquier modo en ellas.

España es uno de los 44 países que tienen programas nucleares y, por lo tanto, está naturalmente obligado no solamente a firmar sino a ratificar la convención para que el tratado entre en vigor.

Estamos convencidos, con el preámbulo de este tratado, de que la situación internacional actual, que el nuevo orden mundial ofrece nuevas oportunidades y nuevos consensos para adoptar medidas eficaces que caminen hacia el desarme nuclear y que impidan la proliferación de armas nucleares en todos sus aspectos. Una de las medidas eficaces es sin duda la cesación, el fin de todos los ensayos de armas nucleares y de todos los demás tipos de explosiones nucleares, y que la terminación de estas explosiones es en

sí un paso importante en un proceso progresivo dirigido al desarme nuclear.

Este tratado intenta establecer un sistema de prohibición completa de ensayos nucleares que sea eficaz y verificable, lo que ha sido desde hace mucho tiempo uno de los objetivos de la comunidad internacional en la esfera del desarme y de la no proliferación.

Por todo ello, recogiendo además el sentido expresado en su día por esta Cámara, el Grupo Popular aprobará favorablemente la aprobación de este Tratado de prohibición completa de los ensayos nucleares.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Robles.

Vamos a proceder a las votaciones. En primer lugar, de las proposiciones no de ley. Les recuerdo que en la proposición no de ley cuyo autor era el Grupo Parlamentario Mixto, el señor Alcaraz, vamos a poner a votación un texto que está formado por los dos párrafos de la enmienda del Grupo Parlamentario Popular y el segundo párrafo de la enmienda del Grupo Parlamentario Socialista. En esos términos, procedemos a la votación.

**Efectuada la votación, dijo:**

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobada por unanimidad.

A continuación, votamos la proposición no de ley de la que es autor el Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida, en los términos siguientes: El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a que siga adoptando las medidas necesarias para garantizar la asistencia consular a los españoles residentes en Amberes y Lieja.

**Efectuada la votación, dijo:**

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobada por unanimidad.

Votación sobre la denuncia del Convenio número 45 de la Organización Internacional del Trabajo, relativo al empleo de las mujeres en los trabajos subterráneos de toda clase de minas.

**Efectuada la votación, dijo:**

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobada por unanimidad.

Votación sobre el Tratado de prohibición de ensayos nucleares, adoptado por la Asamblea General de las Naciones Unidas el 10 de septiembre de 1996.

**Efectuada la votación, dijo:**

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobado por unanimidad.

Con esto finalizamos esta parte del orden del día. Quiero convocar a las señoras y señores Diputados a las doce de mediodía para continuar con la sesión de esta Comisión de Asuntos Exteriores.

**Se suspende la sesión.**

**Se reanuda la sesión.**

**PREGUNTAS:**

— **DEL SEÑOR ALCARAZ RAMOS (GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO), SOBRE POSIBILIDAD DE AUMENTAR EL NÚMERO DE PUERTOS ESPAÑOLES EN LOS QUE SE AUTORIZARÍA EL ATRAQUE DE BUQUES DE ESTADOS UNIDOS PROPULSADOS CON ENERGÍA NUCLEAR (Número de expediente 181/001392).**

El señor **PRESIDENTE**: Reanudamos la sesión de la Comisión de Asuntos Exteriores con el trámite de preguntas, que en este caso van a ser contestadas por don Fernando Villalonga, secretario de Estado para la Cooperación Internacional y para Iberoamérica, a quien quiero agradecer su presencia y dar la bienvenida a la Comisión.

Quiero anunciarles también que las preguntas de don Pablo Izquierdo, números 4, 5 y 6, serán tramitadas conjuntamente; las preguntas del señor Alcaraz tendrán el orden que está reflejado en el orden del día y la pregunta número 9, según indicación del propio autor, don José Navas, será subsumida en la comparecencia del secretario general de la Agencia Española de Cooperación Internacional, que hoy hemos tenido que aplazar, en el momento en que tal comparecencia se produzca.

Sin más preámbulos, pasamos a la pregunta número 3, formulada por el señor Alcaraz Ramos, sobre la posibilidad de aumentar el número de puertos españoles en los que se autorizaría el atraque de buques de Estados Unidos propulsados con energía nuclear.

El señor secretario de Estado tiene la palabra.

El señor **SECRETARIO DE ESTADO PARA LA COOPERACIÓN INTERNACIONAL Y PARA IBEROAMÉRICA** (Villalonga Campos): Gracias, señor presidente.

Su señoría debe saber que le embajada de los Estados Unidos acaba de solicitar por nota verbal que se autorice al puerto de Tarragona para el atraque de buques de propulsión nuclear. También han solicitado que se autorice la presencia de más de un buque de propulsión nuclear al mismo tiempo en dicho puerto, como se viene haciendo en otros puertos autorizados para escalas de buques de las mismas características.

El presidente Clinton ya había expresado al presidente Aznar, con ocasión de su visita oficial a Washington el pasado año, el deseo de obtener mayores facilidades para la Sexta Flota norteamericana en los puertos españoles del Mediterráneo. Por parte del Ministerio de Asuntos Exteriores y por parte del Gobierno no existe ningún inconveniente político para acceder a la propuesta de los Estados Unidos. Este tema viene siendo objeto de una cierta polémica desde el pasado otoño, cuando los norteamericanos

nos hicieron verbalmente la misma propuesta, añadiendo a su solicitud el puerto de Valencia, y quizás la posible guerra que no se desató, me refiero al movimiento bélico en torno a conflicto de Iraq, junto a la sensibilidad que el tema viene produciendo en prensa y en medios ecologistas y parlamentarios, hayan retrasado una respuesta a la petición de los Estados Unidos.

Posiblemente razones de infraestructura podrían dificultar la inclusión de nuevos puertos para la escala de este tipo de buques, aunque vuelvo a repetir que no existe por parte de Ministerio de Asuntos Exteriores ni por parte del Gobierno ningún inconveniente de carácter político para extender estas autorizaciones a otros puertos españoles de la ribera del Mediterráneo. Otra cuestión muy diferente es el encaje jurídico que conlleve la autorización, ya que será necesario modificar el Memorándum de entendimiento (MOV) de febrero de 1996, en el que se autoriza la visita de buques de propulsión nuclear con ciertas limitaciones y, como saben SS. SS., hasta la fecha sólo los puertos de Palma de Mallorca y de Cartagena —excepto en el mes de agosto, en ambos casos— autorizaban el régimen de fondeo de dichos buques.

El señor **PRESIDENTE**: Señor Alcaraz.

El señor **ALCARAZ RAMOS**: Gracias, señor secretario de Estado.

Efectivamente, diversas noticias comienzan a aparecer en torno al conflicto de Iraq y posteriormente, en torno al 20 de febrero, aparecen una serie de noticias en prensa; por ejemplo, el 24 de febrero, en el diario *ABC*, se alude a esta ampliación. Su propia intervención evita que yo tenga que repetir algunos de los argumentos que tenía previstos sobre el encaje legal. De todas formas, no ha contestado y sí me gustaría saber, en caso de aceptarse finalmente, cuál sería ese encaje legal, cómo se pueden sortear esas dificultades. En cualquier caso, parecía oportuno y pertinente que hubiera una declaración explícita del Gobierno en este sentido, como creo que usted la ha formulado en este momento. Hasta ahora había habido o bien silencios o bien alguna filtración periodística, pero no una contestación formal.

La pregunta que formulaba, la primera, es si ha habido petición. Ahora, después de su respuesta, podría reformularla en un doble sentido, si considera suficiente esa nota verbal, o va a haber otro tipo de petición por parte de Estados Unidos, y qué razones aconsejarían, desde el punto de vista por un lado del Gobierno norteamericano y, por otro lado, en caso de aceptarse, del Gobierno español, que se autorizara la presencia en Tarragona, como usted ha indicado. También me gustaría que aclarara definitivamente si va a ser sólo Tarragona y si el caso de Valencia queda definitivamente descartado.

Para terminar, dentro de esas inquietudes parlamentarias, ecologistas, etcétera, a que usted aludí, le anuncio que Nueva Izquierda-Iniciativa per Catalunya va a discrepar de esta medida; a nuestro modo de ver, no hay ninguna razón que pueda justificar la ampliación del permiso como no sea un seguidismo impropio respecto de Estados Unidos.

Mucho se nos tendrían que explicar las razones que justifiquen por qué más puertos cuando hasta ahora no ha sido necesario.

El señor **PRESIDENTE**: El señor secretario de Estado tiene la palabra.

El señor **SECRETARIO DE ESTADO PARA LA COOPERACIÓN INTERNACIONAL Y PARA IBEROAMÉRICA** (Villalonga Campos): Vuelvo a repetir que el Gobierno español no tiene ningún inconveniente político para renegociar el Memorándum de entendimiento de 16 de febrero atendiendo a la solicitud formal, como es una nota verbal, por parte de los Estados Unidos. Si la solicitud se produce formalmente respecto a otros puertos —en el caso concreto de la pregunta de S. S., respecto al puerto de Valencia—, el Gobierno también está dispuesto políticamente a contemplar esta posibilidad. Las únicas dificultades serían técnicas y de negociación y de modificación del Memorándum de entendimiento de 16 de febrero.

— **DEL SEÑOR IZQUIERDO JUÁREZ (GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO), SOBRE OBJETIVOS Y PRIORIDADES PREVISTOS POR LA COOPERACIÓN ECONÓMICA Y COMERCIAL ESPAÑOLA PARA EL AÑO 1998 (Número de expediente 181/001409).**

— **DEL SEÑOR IZQUIERDO JUÁREZ (GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO), SOBRE PRIORIDADES Y OBJETIVOS DEL INSTITUTO CERVANTES Y DE LA CASA DE AMÉRICA PARA EL AÑO 1998 (Número de expediente 181/001410).**

— **DEL SEÑOR IZQUIERDO JUÁREZ (GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO), SOBRE PRIORIDADES Y OBJETIVOS DE LA COOPERACIÓN CULTURAL Y CIENTÍFICA PARA EL AÑO 1998 (Número de expediente 181/001411).**

El señor **PRESIDENTE**: Pasamos a las preguntas que formula don Pablo Izquierdo, que figuran con los números 4, 5 y 6, preguntas referentes a los objetivos y prioridades previstos por la cooperación economía y comercial española para el año 1998, a las prioridades y objetivos del Instituto Cervantes y de la Casa de América para el año 1998 y a las prioridades y objetivos de la cooperación cultural y científica para el año 1998.

El señor Izquierdo tiene la palabra.

El señor **IZQUIERDO JUÁREZ**: Simplemente quiero enunciar la formulación de estas preguntas, que revisten, como a nadie se le escapa, carácter informativo, y hacer una reflexión muy rápida sobre qué distinta es la posición de España cien años después de aquel 1898 en este

nuevo 1998. Y como no somos muchos, podré hacer alguna reflexión libre o voluntarista sobre aquello que decía un líder político no hace muchos años de que no querría para España un nuevo 1898. No se sabe muy bien si se refería a la vigorosa reflexión intelectual que aquellos acontecimientos provocaron sobre la identidad de España y su presencia en el mundo o a los acontecimientos históricos que entonces sucedieron. El caso es que, cien años después, estamos en una situación bastante diferente.

La presencia de España en el mundo está caracterizada por su prestigio, por su desarrollo, por el impulso de valores políticos y culturales basados en principios como los de la tolerancia, el diálogo, el respeto a los derechos humanos y, en definitiva, a la cooperación. Por eso nuestro grupo parlamentario entiende, señor secretario de Estado, que los objetivos y las prioridades de la cooperación española en los ámbitos en los que las preguntas están formuladas son de extraordinaria importancia, y de ahí que hayamos hecho esta iniciativa parlamentaria, para conocer exactamente ese impulso por parte del Gobierno de la cooperación española en sus aspectos de cooperación económica, cultural y científica y también de dos instituciones de extraordinaria importancia y relevancia como son el Instituto Cervantes y la Casa de América en el presente ejercicio.

El señor **PRESIDENTE**: Señor secretario de Estado.

El señor **SECRETARIO DE ESTADO PARA LA COOPERACIÓN INTERNACIONAL Y PARA IBEROAMÉRICA** (Villalonga Campos): En relación con las prioridades de la cooperación económica y comercial española para 1998, y dejando claro que la competencia en la materia le corresponde al Ministerio de Economía y Hacienda, por lo que afecta a la Dirección General de Relaciones Económicas Internacionales, en coordinación por supuesto, con las unidades competentes del Ministerio de Economía y Hacienda y la Secretaría de Estado, podría decir, en cuanto a los objetivos prioritarios de la Dirección General, que en Iberoamérica hemos apreciado una participación comercial española reducida, que está compensada por una destacada presencia inversora y se procurará fomentar tanto el comercio como la inversión en el área de Mercosur, y también se hará un seguimiento estrecho de los programas de integración regional. Otros objetivos prioritarios son la salvaguarda de las relaciones económicas con Cuba y el reforzamiento de las relaciones con México en el área Nafta.

Respecto a los países de la OCDE y de Europa Occidental en particular, se apoyará por supuesto a las empresas españolas, especialmente en proyectos públicos de gran envergadura; se redoblarán los esfuerzos para solucionar contenciosos bilaterales, así como para complementar o completar en su caso el marco normativo con algunos de estos países; por ejemplo, un acuerdo de doble imposición con Grecia, negociaciones Unión Europea-Suiza, etcétera.

Europa Oriental. Se favorecerá el conocimiento por nuestro empresariado del ambiente económico imperante en la zona; su régimen legal, a efecto de posibles inversiones

e intercambios comerciales. Se apoyarán, como se está haciendo, institucionalmente los proyectos que las empresas españolas emprendan en los países de Europa central y Oriental, tanto en lo tocante al establecimiento de nuevos vínculos comerciales como a inversiones o licitaciones y concursos.

En África, Asia y el área del Pacífico constituyen objetivos prioritarios los programas de reconversión de deuda en Marruecos, los asuntos pesqueros, la creación de empresas españolas bien mixtas o llegando a acuerdos con los países del Norte de África, además de nuestra implicación en Oriente Medio. En África subsahariana se llevará también una labor de seguimiento y de reforzamiento de las relaciones, especialmente con Sudáfrica, con Angola y con Mozambique.

Respecto a los objetivos para el Instituto Cervantes y la Casa de América para 1998, en primer lugar, para el Instituto Cervantes es absolutamente una prioridad la apertura de dos nuevos centros, uno en Tel Aviv y otro en Brasil; el primero responde a una demanda de difusión de la lengua y de la cultura españolas, además de un efecto de preservación de una comunidad hispanoparlante importante. En Brasil se proyecta generalizar la enseñanza del español en el sistema educativo brasileño, para lo que se necesitará, según cálculos de sus propias autoridades, cerca de 200.000 profesores de español en los próximos años. El Cervantes desea participar en esta introducción masiva de nuestro idioma en un gran país y, para ello, va a crear un centro de formación de profesores de español, un centro que trabajara con universidades e instituciones locales y no se dedicará a impartir clases de español sino a formar a formadores.

También se aprovechará el centro virtual Cervantes, creado en 1997 en el marco de la red, para poner en marcha, a lo largo de este año y del próximo, hasta 37 proyectos cuyo principal objetivo es la enseñanza de la lengua, sin descuidar otros aspectos de nuestra cultura como las colecciones de clásicos españoles e hispanoamericanos, exposiciones virtuales, material de apoyo para profesorado, el foro sobre el español, etcétera. También durante 1998 prepararemos el segundo anuario sobre el español en el mundo, que pondrá al día los datos y análisis sobre demografía y el español, el español en los organismos internacionales, traducción e interpretación o producción científica en español, y se dará continuidad así al primer anuario que presentamos tan sólo hace una semana en la Casa de América. Por otro lado, se presentará en breve una nueva y excepcional edición de *El Quijote* en la que participarán los más destacados cervantistas. La obra se editará en libro y en CD-Rom y se presentará en Barcelona. La actividad del Instituto se complementará aprovechando la red de centros, situados en 22 países, para la realización de intensos programas de actividades culturales.

Por su parte, la Casa de América ha iniciado una nueva etapa orientada también a ampliar el abanico temático de su programación, así como para conseguir una más activa participación en su diseño y ejecución por parte de instituciones, asociaciones y particulares. Se trata de lograr una mayor presencia empresarial a través del patrocinio. La

Casa de América se convertirá en el foro y punto de encuentro orientado a la difusión de todos aquellos elementos que en alguna medida pueden contribuir a estrechar los lazos culturales y de sociedad civil que unen a los países iberoamericanos y, en consecuencia, se procederá también a la reforma de estatutos fundacionales de esa institución a fin de dotarla de un mayor dinamismo en la ejecución de sus actividades y una mejor coordinación entre todos los órganos.

Sobre la cooperación cultural y científica le diré a S. S. que la acción cultural en el exterior se desarrolla a través de dos ministerios fundamentalmente, el Ministerio de Asuntos Exteriores y el Ministerio de Educación y Cultura. Hay una Comisión delegada de asuntos culturales que integra también la actividad de otros departamentos cuya actividad pueda tener alguna relevancia en este campo.

Las actividades de cooperación cultural y científica del MAE se canalizan a través de la Dirección de Relaciones Culturales y Científicas y de la Agencia Española de Cooperación. El presupuesto de esa Dirección General son 1.050 millones de pesetas, lo que obliga a un esfuerzo de racionalización. Los objetivos concretos para este año en curso podrían sintetizarse en el ámbito cultural, entre otras cosas, para acrecentar la coordinación respecto de otros organismos con responsabilidades concurrentes; iniciar negociaciones bilaterales correspondientes a convenios de apertura y funcionamiento de centros del Instituto Cervantes en diversos países; celebrar reuniones para la adecuación de convenios culturales firmados con los países iberoamericanos adaptándolos a la normativa comunitaria en materia de homologación y convalidación de títulos superiores —un aspecto este muy sensible en nuestra relación con Iberoamérica—; iniciar y, en su caso, proseguir las negociaciones para adoptar nuevos convenios con países del este de Europa; potenciar el papel de España en organismos internacionales con competencias culturales; fomentar el hispanismo mediante acciones como la concesión de becas de investigación a hispanistas, apoyo continuado de lectorados de español en universidades extranjeras —unas ochenta—, apertura de nuevos lectorados, etcétera; ejecutar programas específicos dirigidos a los medios hispanos en Estados Unidos, con cursos a profesores de español de origen hispano, y prestar apoyo a las industrias culturales españolas.

He de decir también que se está estudiando en estos momentos una nueva estructura de la Agencia Española de Cooperación Internacional, una de cuyas posibilidades sería integrar la Dirección General de Asuntos Culturales como Dirección horizontal en la Agencia, de manera que se concentrasen las competencias en materia de cooperación cultural y científica en una sola entidad dependiendo de la Agencia Española de Cooperación.

En el ámbito científico deseamos impulsar la cooperación en el marco de las comisiones mixtas de ciencia y tecnología.

En el campo multilateral se intensificará el seguimiento de convenios a lo largo de 1998, como el seguimiento del convenio de la lucha contra la desertificación, el cambio climático y el Tratado antártico; se prestará especial aten-

ción a los retornos que puedan obtenerse de organismos multilaterales y, por su parte, la Agencia Española de Cooperación lleva a cabo actividades de cooperación cultural y científica complementarias a las descritas, que se dirigen fundamentalmente al desarrollo cultural de los países iberoamericanos y a una adecuada difusión de la cultura española en aquella región y también en el Norte de África, en el mundo árabe. Se está dedicando más presupuesto de la Agencia que de la propia Dirección General de Asuntos Culturales. El presupuesto ronda los 2.200 millones de pesetas. Continúan en esa misma línea más de cien exposiciones en el último año, 400 actividades de carácter literario y un número no determinado de otras actividades y auspicios.

El instrumento fundamental en América de la realización de estas actividades es la red de centros culturales de España en Iberoamérica, extendida a Buenos Aires, Asunción, Santiago de Chile, Lima, San José de Costa Rica, Santo Domingo y La Habana, además de los centros de apoyo y de formación que tenemos en América, tres concretamente: Santa Cruz de la Sierra, Cartagena de Indias y Antigua, en Guatemala. Tenemos una subred de seis centros de la sociedad cultural Brasil-España, que están supervisados en cuanto a su docencia y su actividad cultural por el Instituto Cervantes, y un objetivo importante también para este año es la inauguración de nuevos centros culturales en San Salvador, en Córdoba, además de la prosecución de obras para la adecuación de nuevos centros culturales en México y Montevideo.

En cuanto a la cooperación científica que lleva la Agencia, son tres los instrumentos principales: el programa de cooperación interuniversitaria, a iniciativa conjunta de universidades españolas e iberoamericanas; el programa de cooperación científica con Iberoamérica, en colaboración con el Ministerio de Educación y Ciencia, para proyectos de investigación conjuntos entre universidades y organismos públicos de investigación iberoamericanos, y el programa iberoamericano de ciencia y tecnología para el desarrollo, el CITER, creado en 1984 y que pretende promover la modernización productiva, la mejora de la calidad de vida en todos los países participantes y el fomento de la cooperación I+D para la obtención de resultados transferibles a los sistemas productivos y sociales en Iberoamérica.

— **DEL SEÑOR ALCARAZ RAMOS (GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO), SOBRE MEDIDAS PARA LA PROMOCIÓN DEL CASTELLANO EN PUERTO RICO (Número de expediente 181/001459).**

El señor **PRESIDENTE:** Pasamos a la pregunta número 7, formulada por el señor Alcaraz: Medidas para la promoción del castellano en Puerto Rico.

El señor secretario de Estado tiene la palabra.

El señor **SECRETARIO DE ESTADO PARA LA COOPERACIÓN INTERNACIONAL Y PARA IBE-**

**ROAMÉRICA** (Villalonga Campos): Como SS. SS. saben, Puerto Rico cuenta con una población que en su inmensa mayoría es hispanohablante, si bien desde 1993 tanto el inglés como el castellano son idiomas oficiales en la isla. España mantiene una política de estrechísimos intercambios culturales con Puerto Rico, lo que sin duda fomenta la lengua y la cultura españolas en la isla. Existe una constante actividad cultural impulsada desde el MAE, de la que quizás debiera destacar aquí los programas anuales de becas que se ofrecen también a ciudadanos puertorriqueños.

Entre las instituciones que colaboran en la promoción de nuestro idioma en la isla destaca el Instituto Cervantes, cuya ley fundacional establece que entre los objetivos fundacionales del Instituto se deberá atender fundamentalmente al patrimonio lingüístico y cultural que es común a los países y pueblos de la comunidad hispanohablante. En el caso concreto de Puerto Rico, el Cervantes, desde su sede en Nueva York, realiza una colaboración interesante con las instituciones portorriqueñas. Hay que destacar la participación también en la Feria Internacional del Libro, en San Juan, además de mencionar en particular otras actividades de especial relevancia. Por ejemplo, señalaré a SS. SS. el encuentro de escritores organizando en colaboración con el Instituto de Cultura portorriqueño en el que intervinieron, entre otros, José Agustín Goytisolo y Rosa Montero; una mesa redonda sobre el idioma castellano con intervención del profesor José Manuel Bleca. A la inversa, hemos promocionado la presentación de escritores portorriqueños en el programa televisivo *Charlando con Cervantes*; que es el único espacio cultural de habla española que se emite en la televisión de Nueva York.

La conmemoración del 98 será, por otro lado, el marco de diversas actividades que contribuirán sin duda a la promoción de nuestro idioma. La Feria Internacional del Libro se dedicará este año a España, mientras que la Fundación García Lorca, con patrocinio del Banco Bilbao-Vizcaya organizará la exposición *Lorca, imágenes y palabras*. La Universidad de Puerto Rico realizará el congreso *América sajona-América hispana* y Julián Marías presentará una serie de conferencias. También las comunidades autónomas realizan actividades culturales y de intercambio universitario con Puerto Rico, concretamente Castilla-La Mancha y la Comunidad Valenciana realizaron exposiciones en Puerto Rico el pasado año.

En resumen, se puede decir que tanto el Gobierno de la nación como otras administraciones públicas y entidades privadas llevan a cabo regularmente un nutrido programa de actividades culturales de promoción de nuestro idioma, intensificado este año 1998 por la conmemoración del Centenario.

El señor **PRESIDENTE**: El señor Alcaraz tiene la palabra.

El señor **ALCARAZ RAMOS**: Como usted no ignora, en el proceso de debate del pueblo y representantes políticos de Puerto Rico sobre la fórmula de relación con Estados Unidos se introdujo la petición en algunos órganos fe-

derales de Estados Unidos de que el inglés fuera la lengua oficial de la isla como requisito para alguna de las propuestas de asociación. Lógicamente, no nos corresponde a nosotros pronunciarnos sobre la autodeterminación de Puerto Rico, cuál sea su voluntad de configuración política actual o futura, pero sí parece razonable que el Estado español, por razones culturales, históricas y aun políticas, hubiera manifestado su posición en defensa nítida del castellano, posición que hubiera tenido una repercusión adecuada.

Entienda usted que no es una cuestión de patriotismo desfasado ni de carácter puramente simbólico; nos encontramos ante un fenómeno inquietante y clave. La lengua castellana es un factor de identidad para varios centenares de millones de personas —lo cual se recuerda en esta Cámara siempre que conviene— y, a la vez, es el instrumento lingüístico que sustenta industrias culturales que limitan en su futuro con el avance del inglés. El que el castellano se presente en Estados Unidos es un factor clave para su supervivencia y futuro, y para ello no basta ni con invocaciones genéricas dirigidas a las elites educativas ni con algunos de los cursos que se pueden realizar. Difícilmente el único peso de la población hispana podrá ser un elemento decisivo. Sin embargo, si a esos factores —que, aunque no sean decisivos, tienen su importancia— se les suma que en una unidad política, la sociedad de Estados Unidos, el castellano sea lengua oficial y normal y que reciba el apoyo de la comunidad castellanoparlante, comenzando lógicamente por el Estado español, no solamente se asegurarían los derechos de castellanoparlantes —la inmensa mayoría del pueblo portorriqueño—, sino que podría servir para que fuera el puente natural del castellano en Estados Unidos. Por eso sorprende y defrauda el silencio vergonzante del Gobierno español ante este hecho al que aludía. Aquí el Gobierno tenía una buena ocasión para recordar activa y eficazmente el 98, más allá de otros fastos, proclamas e inauguraciones que están muy bien en muchos de los casos, pero cuando ha habido una ocasión de oro para hacer un gesto político evidente en defensa de la lengua, de nuestra cultura, se renunció a hacerlo. Unas palabras del Gobierno hubieran sido bien recibidas no sólo por los españoles sino también por los portorriqueños y por muchos norteamericanos. Y lo que es peor, la presencia activa del Gobierno en esta materia en Puerto Rico es más bien menguada, pese a lo que el secretario de Estado indica.

Hay un dato relevante. Pese a la afirmación que se acaba de hacer, no existe centro Cervantes en Puerto Rico —los hay en Chicago y Nueva York—; y, pese a lo que se acaba de decir, en la última memoria de este centro tampoco figura ninguna actividad realizada por el centro Cervantes en Puerto Rico. No dudo de que haya contactos a partir del centro de Nueva York, pero no deben haber sido de una importancia capital porque no se incluyeron en la memoria. Se indica que en el futuro se van a crear centros en Tel Aviv y Brasil y, por lo tanto, sigue sin aparecer la presencia en Puerto Rico. Tampoco —y en la respuesta anterior lo acaba de indicar el señor secretario de Estado— hay centros culturales y no se anuncian. Por lo tanto, es en

lo que para nosotros es un enclave fundamentalísimo para el futuro del castellano donde, en comparación con otros lugares cualitativamente menos importantes, no se hacen actividades.

En la respuesta anterior y en esta misma se alude a una serie de actividades que se han realizado. No dudo que se realice alguna, pero tienen un marco esporádico, por ejemplo, la Feria del Libro, que no es tanto una iniciativa del Gobierno español como una iniciativa portorriqueña, aunque es cierto que ha sido subvencionada en parte la presencia de librerías españolas por parte del Gobierno español. Hay otras actividades de mecenazgo, hay algunos contactos para hacer exposiciones, etcétera, pero es muy poco en comparación —insisto— con la importancia de Puerto Rico.

A nuestro modo de ver, se ha pecado hasta ahora por omisión, insistiendo sobre todo en ese dato políticamente muy relevante del silencio ante el debate sobre el futuro de la oficialidad de la lengua, pero seguimos teniendo la duda de qué se va a hacer. Al menos, en las inversiones para este año y probablemente para el futuro no se anuncia ninguna actividad relevante. En definitiva, es muy poco lo que usted ha dicho en comparación con lo que se puede y se debe hacer.

El señor **PRESIDENTE**: Señor secretario de Estado.

El señor **SECRETARIO DE ESTADO PARA LA COOPERACIÓN INTERNACIONAL Y PARA IBEROAMÉRICA** (Villalonga Campos): Yo no sé lo que entiende el señor Alcaraz por el silencio por parte del Gobierno español. Nadie en el Gobierno español —y lo puedo decir abiertamente aquí, como se ha dicho siempre— simpatiza con la posición del *english only*; todo el mundo simpatiza con la cooficialidad del español, con la importancia del español no sólo en Puerto Rico sino en Estados Unidos. El Gobierno español está desarrollando un programa importantísimo de formación de formadores en Estados Unidos que se ha ampliado a quince Estados desde el Ministerio de Educación y Ciencia este mismo año, y nos hemos manifestado abiertamente —sin injerir en asuntos internos de los Estados Unidos— sobre nuestra simpatía hacia este tipo de temas, y lo mismo hemos hecho en Puerto Rico. Yo mismo el año pasado inauguré una exposición de Sorolla en San Juan y hablé claramente en el discurso sobre cuál es la posición española sobre Puerto Rico y la riqueza cultural que significa el español para los portorriqueños y para los propios norteamericanos. Más allá de esto no creo que se pueda hacer ninguna otra afirmación en ese sentido; si no le ha parecido suficiente a S. S., le reitero también la simpatía que tiene no sólo el Gobierno español sino todos los españoles, todos los señores diputados presentes en esta Comisión —y creo que a quien se lo preguntase se lo manifestaría así—, la simpatía que tenemos por la presencia del español en Estados Unidos y la inquietud que nos causan posiciones a veces radicalizadas como el *english only*.

Más allá de esto puedo decirle a S. S. que mantenemos una presencia viva cultural en Puerto Rico y que hay inter-

cambio dentro de las limitaciones también de la cultura portorriqueña. Puerto Rico tampoco es un gran foco de actividad cultural hispana, pero en la medida de sus posibilidades tenemos un contacto normal con instituciones culturales portorriqueñas, centros culturales; hemos colaborado muy activamente en la rehabilitación de todo el centro histórico de San Juan, donde la cooperación española ha estado muy presente estos últimos años y los resultados ahí están; colaboramos con museos de Bellas Artes, con la universidad y nuestra intención es continuar en ese mismo camino.

— **DEL SEÑOR ALCARAZ RAMOS (GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO), SOBRE POSICIÓN DEL GOBIERNO ACERCA DE UN HIPOTÉTICO VIAJE DEL REY A CUBA (Número de expediente 181/001460).**

El señor **PRESIDENTE**: Pasamos a la última de las preguntas de la sesión de hoy, también debida al señor Alcaraz, y referida a la posición del Gobierno acerca de un hipotético viaje del Rey a Cuba.

El señor secretario de Estado tiene la palabra.

El señor **SECRETARIO DE ESTADO PARA LA COOPERACIÓN INTERNACIONAL Y PARA IBEROAMÉRICA** (Villalonga Campos): Como S. S. conocen, después de un periodo de anomalía no causado precisamente por España, sino por el rechazo de un plácat concedido al embajador español, hemos procedido a la reconducción de nuestras relaciones bilaterales con Cuba. Este proceso ha experimentado un notable impulso con el nombramiento de un nuevo titular para nuestra representación diplomática en La Habana que ha recaído en el embajador Junco.

El Gobierno desea desarrollar con Cuba unas relaciones bilaterales plenas, es decir, considerando la defensa de los intereses españoles en la isla, pero sin dejar tampoco de lado una política reivindicativa sobre los derechos humanos que forma parte consustancial de la política exterior española. En este proceso, que deberá ser contemplado de un modo constructivo por ambas partes, el Gobierno valorará en su momento la oportunidad de un eventual viaje de Su Majestad el Rey a Cuba, en función de los intereses y de las prioridades de nuestra política exterior. No hay nada en contra de un viaje de Su Majestad el Rey a Cuba, pero la valoraremos oportunamente en función del proceso de reconducción de las relaciones.

El señor **PRESIDENTE**: Señor Alcaraz.

El señor **ALCARAZ RAMOS**: La verdad es que dentro de esta extraña Comisión que hoy estamos celebrando lo último que podía esperar es esta respuesta como colofón a la última pregunta. He de decirle que mi primera tentación fue la de retirar la pregunta después de leer la prensa ayer, si no recuerdo mal. Quiero dejar constancia de la falta de respeto al Congreso porque, conocido el orden del

día, nos enteráramos por la prensa de las declaraciones del señor ministro de Asuntos Exteriores, que prácticamente fijaba una fecha o daba por cerrada y por segura la visita del Rey a Cuba. Esta respuesta reconozco humildemente que me deja absolutamente descolocado, no sé si me está respondiendo a mí o está corrigiendo al señor ministro. Porque la realidad es que lo que se ha afirmado en este momento es que sigue sin haber fecha y que sigue sin haber una definición clara sobre el viaje del Rey a Cuba. Por lo tanto, o se equivocó el señor ministro, o seguramente acabarán echándole la culpa a algún periodista, o la indefinición permanece.

Tenía previsto decirle que no retiraba la pregunta y la mantenía para brindar una ocasión al Gobierno para que explicara en sede parlamentaria exactamente la fecha y las circunstancias, pero después de lo que ha dicho no me atrevo ni siquiera a sugerir que se posicione, no vaya a ser que en el camino del cangrejo hacia atrás ahora se afirme que nunca va a ir.

En última instancia, la cuestión se relaciona con que sería bueno que el Gobierno explicara de una vez qué ha sucedido en todos sus niveles para que se haya desbloqueado la relación con Cuba. Nueva Izquierda-Iniciativa per Catalunya comparte profundamente la alegría por el inicio de normalización, pero los interrogantes anteriores y de lo que ha pasado después del nombramiento del embajador siguen planeando y no han sido suficientemente explicados. La respuesta que usted acaba de dar introduce un nuevo elemento.

¿Cuál es la respuesta? Por supuesto yo tengo que creerle a usted que está en el Congreso de los Diputados, pero ¿cómo puede ser coherente lo que decía el señor Matutes hace apenas dos o tres días con lo que usted dice ahora? Si puede, aclárenoslo.

El señor **PRESIDENTE**: Señor secretario de Estado.

El señor **SECRETARIO DE ESTADO PARA LA COOPERACIÓN INTERNACIONAL Y PARA IBEROAMÉRICA** (Villalonga Campos): Pues muy sencillo, señor Alcaraz: no hay ninguna contradicción con lo que he dicho yo ahora y lo que ha dicho el señor ministro. Hay una fecha segura del viaje de Sus Majestades los Reyes a Cuba: en el año 1999, con motivo de la Cumbre Iberoamericana que se celebrará en La Habana. Ahí seguro que el Rey viajará a Cuba, y en eso no existe ninguna contradicción con lo que he declarado yo y lo que ha declarado el ministro.

Respecto a otros viajes, en función de las circunstancias y en función de los intereses de la política exterior española, ya se decidirá.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor secretario de Estado.

Esto nos lleva al final de la que adecuadamente ha calificado el señor Alcaraz extraña sesión de esta Comisión de Asuntos Exteriores, efectivamente, no por culpa de ninguno de los miembros pertenecientes a la misma ni tampoco por culpa del señor secretario de Estado, que ha tenido la bondad de comparecer. De manera que han sido otros factores los que han hecho extraña esta Comisión.

Les anuncio que, sujeta a confirmación ulterior y a la convocatoria formal correspondiente, seguramente la Comisión de Asuntos Exteriores celebrará sesión el próximo día 13 de mayo también a las nueve y media de la mañana, pero repito que está sujeta a la convocatoria formal.

Gracias a todos ustedes.

Se levanta la sesión.

**Eran las doce y cincuenta minutos del mediodía.**

---

Nota.—El presente «Diario de Sesiones», de la Comisión de Asuntos Exteriores, del miércoles, 22 de abril de 1998, no guarda la relación cronológica habitual, con el fin de no retrasar la publicación de los «Diarios de Sesiones» ya elaborados.